# REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 22.01.2014.

**DECRETO Nº 845** 

#### VISTOS:

 El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.

La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.

- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 21 de Enero de 2014.

### DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Srta. Vanessa Julio Soto, C.I. 13.746.890-5, Nutricionista del Equipo Salud Rural del Departamento de Salud, para que haga uso de 02 días hábiles a contar del 07 de Febrero de 2014 y hasta el 10 de Febrero de 2014, correspondientes al año 2014.

ALCALDE

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETSECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

#### Distribución:

Secretario Municipal.

- Encargado de Remuneraciones y Personal.

- Interesado.